

y apellidos, código del empleado, citas del empleado, resultado del examen médico (apto/no apto), vacunaciones, partes de accidentes.

ANEXO III

FICHEROS SUPRIMIDOS

Buzón de sugerencias (Orden de 30 de enero de 2003). Los datos se incorporan al fichero Servicios Básicos Web.
Chat (Orden de 30 de enero de 2003). Los datos se incorporan al fichero Servicios Básicos Web.

Foros (Orden de 30 de enero de 2003). Los datos se incorporan al fichero Servicios Básicos Web.

Usuarios que solicitan Servicios de Transporte Sanitario de Emergencias, urgencias y reglado en cada Servicio Provincial del 061 (Orden de 8 de enero de 1998). Los datos se incorporan al fichero modificado Sistema de Despacho de Llamadas.

Facturación de Servicios Provinciales de 061 a las compañías de seguros privados (Orden de 8 de enero de 1998). Los datos se incorporan al fichero modificado Clientes.

Control de Stock (Orden de 30 de enero de 2003). Los datos se incorporan al fichero Mantenimiento.

Recursos móviles (Orden de 28 de diciembre de 2001). Los datos se incorporan al fichero Mantenimiento.

Reserva de sala (Orden de 30 de enero de 2003). Los datos se incorporan al fichero Mantenimiento.

Currículum web (Orden de 30 de enero de 2003). Los datos se incorporan al fichero Selección de Personal.

Teleformación (Orden de 30 de enero de 2003).

Proveedores (Orden de 8 de enero de 1998).

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Colectivos con Necesidades Especiales, Inmigrantes.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Colectivos con Necesidades Especiales, Inmigrantes.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

PROGRAMA Y CREDITO PRESUPUESTARIO	EXPEDIENTE	ENTI DAD	CANTIDAD
01.19.00.01.11.48500.31G.3 Colectivos con Necesidades Especiales	522/2005/11/41	SILOE JEREZ DE LA FRONTERA	12.800, 00
01.19.00.01.11.48500.31G.3 Colectivos con Necesidades Especiales	522/2005/11/47	COMEDOR VIRGEN PODEROSA CÁDIZ	9.400, 00
01.19.00.01.11.46802.31G.0 Inmigrantes	521/2005/11/19	MANCOMUNIDAD DE MUN. CAMPO GIBRALTAR ALGECIRAS	28.500, 00
01.19.00.01.11.44102.31G.5 Inmigrantes	521/2005/11/27	UNIVERSIDAD DE CADIZ CADIZ	8.000, 00

Cádiz, 27 de octubre de 2005.- El Delegada, Por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica (Expte. 77/05/2). (PD. 4300/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 77/05/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia para la realización de un documental en soporte multimedia e informativos varios sobre andaluces en el mundo».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: La entrega de todos los productos objeto de este contrato se llevará a cabo en la Dirección General de Andaluces en el Exterior de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4.

c) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 31 de mayo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.